

LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNED, A PLENO RENDIMIENTO

El Rectorado de la UNED ha recibido las obras de saneamiento de las cuatro fachadas de su Biblioteca General, situada en la Ciudad Universitaria de Madrid. Esta recepción pone fin a las alteraciones del servicio provocadas en los últimos meses por dichas obras, que por fortuna han sido mínimas, y a las molestias derivadas de las medidas de seguridad adoptadas. La Biblioteca ha recuperado con ello su completa normalidad y el edificio vuelva a lucir sus valores arquitectónicos.

El mal estado de las fachadas se puso de relieve hace dos años, cuando una profunda grieta obligó a apuntalar una de sus esquinas, y se confirmó el año pasado cuando hubo de hacerse la demolición controlada de parte de la fachada oeste y rodear de andamios todo el edificio en prevención de posibles desprendimientos. Los informes técnicos entonces recibidos acreditaron la inestabilidad de las fachadas y recomendaron su inmediata reconstrucción, a lo que se procedió con las obras hoy recibidas.

Durante su realización, la Universidad abrió un expediente para esclarecer las causas de la inestabilidad detectada. Todos los interesados fueron oídos y nuevos informes fueron emitidos. El levantamiento de las fachadas defectuosas permitió comprobar un irregular e insuficiente anclaje de sus paños, producido por culpa o negligencia de quienes los diseñaron, instalaron o revisaron. Pruebas e informes fueron puestos a disposición de los convocados al expediente. Más de ochenta actuaciones fueron objeto de análisis. Finalmente quedó acreditada la existencia de vicios ocultos en los anclajes y apoyos de las fachadas a nivel de todos los pisos, producto de una concurrencia de causas en la que participan el autor del proyecto, la constructora y la dirección facultativa que supervisó la realización de las obras.

Estas obras están cubiertas por la responsabilidad de sus constructores y directores, tanto por la civil como por la administrativa, de diez y quince años respectivamente. En casos de concurrencia de causas, la ley y la jurisprudencia determinan la responsabilidad solidaria de cuantos hayan intervenido en ellas. Por tal motivo, la UNED, tras buscar infructuosamente alguna vía de acuerdo, ha finalizado el expediente estableciendo formalmente la existencia de vicios ocultos en las fachadas del edificio de la Biblioteca General y declarando la responsabilidad solidaria de sus coautores, lo cual ha sido ya notificado a las partes.

En estos momentos está en estudio el modo de exigencia de la responsabilidad establecida. El contrato de construcción y la ley autorizan a este Rectorado a utilizar la vía de apremio, que no vacilará en aplicar en defensa de la comunidad universitaria a la que representa, a la cual no puede cargarse ¿además de las molestias ya soportadas- el coste de unas reparaciones legal y administrativamente imputables a otros.
